

## ANEXO 1

### EQUIVALENCIAS

#### a) CAMBIO DE CARRERA

<b>Expte. N°</b>	<b>Alumno/a</b>	<b>Origen</b>	<b>Para</b>
FCE-1027119-20	Juan Ignacio BALLARINI	CPN	LA

#### b) POR BECAS DE INTERCAMBIO

<b>Expte. N°</b>	<b>Alumno/a</b>	<b>Origen</b>	<b>Para</b>
REC-1044315-20	Emiliano PILSEL	Universidad de las Islas Baleares, España	CPN



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 2

Expte. FCE-1046090-20  
SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las que el Dr. Roberto Delfor MEYER solicita prórroga, con carácter de excepción, en un cargo de AYUDANTE ALUMNO con desempeño en el Departamento de Matemática del Señor Juan Ignacio SUPPO, a partir del día 09 de noviembre del corriente año,

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal, DP - INFORME N° 116/20, de fecha 02 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

QUE la situación de público y notorio conocimiento de pandemia por el virus Covid-19 no ha permitido la convocatoria a un nuevo concurso para cubrir el cargo en cuestión,

QUE el Sr. SUPPO registra situación de desempeño en la Facultad de Ciencias Económicas en un cargo de AYUDANTE ALUMNO, por concurso, desde el 09/11/2017 hasta el 08/11/2020, en el Departamento de Matemática según Resolución C.D. N° 898/17,

QUE la continuidad del Sr. SUPPO es de suma importancia para las actividades de apoyo que viene desempeñando en todas las asignaturas que componen el Departamento de Matemática,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Prorrogar, con carácter de excepción, el cargo de AYUDANTE ALUMNO con desempeño en el Departamento de Matemática, del Sr. **Juan Ignacio SUPPO** (D.N.I. N° 37.446.968), a partir del día 09 de noviembre de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 512/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 3

Expte. FCE-1045143-20  
SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO la nota presentada por la Mg. Marcela Andrea MARTIN, Profesor Responsable de la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL, mediante la cual solicita modificar el Sistema de Evaluación del programa de la materia aprobado oportunamente de la mencionada asignatura, y

### CONSIDERANDO:

QUE con motivo de la situación de emergencia generada por la propagación del Virus Covid-19, algunas asignaturas han planteado modificaciones en lo que respecta a los sistemas de evaluación y promoción y regímenes de regularidad previstos en los programas vigentes, a los fines de adecuarlos a la modalidad remota,

QUE motiva esta decisión la actual situación que afronta el país, en referencia al distanciamiento social preventivo y obligatorio establecido por el Gobierno Nacional y extendido a toda la comunidad de la UNL por las respectivas Resoluciones Rectorales, debiendo adecuar la propuesta de la cátedra al trabajo remoto que se viene desarrollando desde el inicio del cuatrimestre,

QUE conforme a lo expuesto, resulta necesario modificar el Sistema de Evaluación de la asignatura antes mencionada, exclusivamente en lo que refiere a las condiciones para alcanzar la regularidad y la promoción, dejando expresamente establecido que dichas modificaciones tendrán vigencia exclusivamente durante el segundo cuatrimestre del año 2020,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS**

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Sistema de Evaluación de la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL de la carrera de Licenciatura en Administración, exclusivamente en lo que refiere a las condiciones para alcanzar la regularidad y promoción en la asignatura, las que se describe a continuación:

#### METODOLOGIA DE CURSADO, REGULARIDAD Y EXAMEN FINAL

##### ➤ ALUMNO REGULAR

- Asistencia al 80% de las clases virtuales, debiendo registrar su asistencia en el chat creado a tal efecto en el aula.
- Participación en el 80% de las actividades sincrónicas (vía zoom, meet y otra) instando a que permanezcan con sus cámaras encendidas.
- Aprobación de dos instancias de control: a) Caso práctico grupal, con aplicación de contenidos teóricos en la mitad del cuatrimestre; b) Ejercicio práctico individual al finalizar el cuatrimestre.

##### ➤ ALUMNO LIBRE El que no cumple con todos los requisitos del Alumno Regular

##### ➤ EXAMEN FINAL

Para Alumnos Regulares: Examen Final Teórico sin contenidos evaluados en Instancia b) de control de regularidad.

Para Alumnos Libres: Examen Final Teórico y Práctico con programa completo

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las modificaciones dispuestas en el artículo 1° de la presente tendrán vigencia exclusivamente durante el segundo cuatrimestre del año 2020 y mientras continúe la situación de emergencia.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 511/2020



valde este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 4

Expte. FCE-1045714-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO las actuaciones por las que la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, Esp. Flavia María José SÁNCHEZ, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna Cecilia María BULGARELLA, correspondiente al tema: “Una forma de moderar la presión tributaria: -TaxPlanning- en empresas”, y

### CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **Cecilia María BULGARELLA** (D.N.I. N° 33.068.611), para el tema: “Una forma de moderar la presión tributaria: -TaxPlanning- en empresas”, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

#### Miembros Titulares:

- |                                  |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| - Cont. Julio César YÓDICE       | D.N.I. N° 6.254.944  |
| - Esp. Flavia María José SÁNCHEZ | D.N.I. N° 24.275.544 |
| - Cont. Julio César YÓDICE (h)   | D.N.I. N° 20.806.356 |

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 501/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 5

Expte. FCE-1045801-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de RRHH, Mg. Leila Rosana DI RUSSO, comunicando la realización del **“XI Encuentro de Investigadores del Área Contable de Universidades de la Región Centro”**, a desarrollarse los días 27 y 28 de noviembre del corriente año, en nuestra Facultad, en modalidad virtual, y

CONSIDERANDO:

QUE estos encuentros tienen una larga tradición en los que nuestra Facultad viene participando con sus investigadores,

QUE esta será la primera vez que nos convertimos en sede de los mismos,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional del **“XI Encuentro de Investigadores del Área Contable de Universidades de la Región Centro”**, a desarrollarse los días 27 y 28 de noviembre del corriente año, en nuestra Facultad, de modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 502/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 6

Expediente FCE-1046024-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO la Resolución C.D. N° 766/17 por la que se aprueba el “Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados” y la solicitud de su renovación presentada por la Secretaria de Posgrado Mg. Marcela Andrea MARTIN, y

CONSIDERANDO:

QUE la F.C.E. se encuentra trabajando, desde hace años, en el fortalecimiento y mejora de la calidad de los posgrados que forman parte de la propuesta académica de la institución,

QUE el objetivo general del citado programa es fomentar la mejora continua y la gestión estratégica de la calidad de las carreras de posgrado, promoviendo el crecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas y consolidando la formación del Cuarto Nivel,

QUE resulta conveniente renovar el “Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados” para dar continuidad a las acciones realizadas en el marco del mismo,

QUE resulta valioso el aporte de este programa para los requerimientos de acreditación de las carreras de posgrado ante CONEAU, tal como quedo manifestado en los informes recibidos como respuesta a la presentación realizada en la “5° Convocatoria. 4° Etapa - Ciencias Sociales: carreras de Derecho, Ciencias Contables, Economía y Administración”,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el “Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados” cuyos objetivos, ejes de trabajo y acciones se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta de talleres para alumnos de las carreras de posgrado a realizarse en el marco del “Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados”, que se detallan en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3° - Aprobar la propuesta de talleres para directores y jurados de tesis, a realizarse en el marco del “Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrado”, que se detalle en el Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 503/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO DE RESOLUCIÓN C.D. N° 503/2020

### ANEXO I

#### PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS POSGRADOS

##### OBJETIVO GENERAL

Fomentar la mejora continua y la gestión estratégica de la calidad de las carreras de posgrado, promoviendo el crecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas y consolidando la formación de IV nivel.

##### EJES DE TRABAJO

1. TASA DE GRADUACIÓN
2. SISTEMA DE POSGRADO
3. SISTEMA DE ENCUESTAS DE POSGRADO
4. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE TESIS/TRABAJOS FINALES DE EGRESADOS DE CARRERAS DE POSGRADOS
5. USO DE LAS REDES SOCIALES Y PÁGINAS WEB PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS Y GRADUADOS
6. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

##### DESARROLLO DE LOS EJES DE TRABAJO

#### 1. TASA DE GRADUACIÓN

##### 1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar la cantidad de egresados de las carreras de posgrado.

##### 1.2. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

- Identificar alumnos de las carreras de posgrado que se encuentran en las siguientes situaciones:
  - Con materias pendientes de cursar y/o rendir.
  - Sin proyectos presentados de tesis o trabajos finales.
  - Con proyectos presentados y sin finalización de tesis o trabajos finales.
  - Con plazos de regularidad vencidos.

Esto permitirá a cada carrera tener una visión sobre todos sus alumnos con situaciones pendientes a los efectos de poder programar para cada uno de ellos distintas acciones.

- Realizar de manera asidua reuniones de Directores y Coordinadores académicos con alumnos que poseen materias pendientes de rendir a los efectos de coordinar posibilidad de cursado, en los casos que corresponda, y/o posibles fechas de examen de acuerdo al calendario académico de Posgrado. En los casos de maestrías y doctorados, evaluar la posibilidad de trabajar con tutores que acompañen al alumno en esta etapa de finalización de la carrera. Luego de dichas reuniones, realizar un seguimiento de los alumnos en estas situaciones a fin de verificar si han rendido las asignaturas pendientes. Cada carrera llevará un registro que deberán ser remitidos regularmente a Secretaria de Posgrado.
- Incentivar, mediante el envío de mails y llamados telefónicos por parte de la dirección y coordinación de la carrera, a los alumnos con plazos de regularidad vencidos, a pedir readmisiones o reinscripciones para que puedan culminar los créditos pendientes.
- Dictar talleres por parte de docentes especializados con el objetivo de que los alumnos



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

trabajos finales conforme a la reglamentación vigente (ANEXO II).

- Efectuar un seguimiento personalizado y acompañamiento de los alumnos, por parte de la Dirección, Coordinación Académica y tutores, durante el proceso de formulación de los proyectos, presentación final de las tesis y trabajos finales integradores y defensa de los mismos.
- Invitar a alumnos a defensas de tesis o trabajos finales.
- Dictar talleres para directores y jurados de tesis de doctorado y maestrías (ANEXO III).

## **2. SISTEMA DE POSGRADO**

### **1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar la relación de los alumnos con los sistemas administrativos en el área de posgrado.
- Generar una base de datos de interesados en carreras de posgrado.

### **1.2. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

El sistema permite a los interesados/preinscriptos/inscriptos en carreras y cursos de posgrado realizar trámites on line, como ser:

- Consultas sobre las distintas carreras y cursos de posgrado.
- Preinscripción a carreras y cursos de posgrado.
- Inscripciones a carreras y cursos de posgrado.
- Presentación de documentación on line.
- Carga de comprobantes de pago.

Al mismo se ingresa a través de la página web de la FCE. El usuario puede logearse y cargar sus datos al Sistema con la utilización de una clave personal.

Este Sistema tiene como ventajas para el alumno que puede realizar sus trámites de manera más sencilla y rápida sin necesidad de concurrir a la Facultad.

Además, al ser centralizadas las consultas y poder clasificarlas y gestionarlas, permite contar con una base de datos actualizada de los profesionales interesados en carreras y cursos de nuestra Facultad, a fin de realizar acciones de marketing directo.

## **3. SISTEMA DE ENCUESTAS DE POSGRADO**

### **3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO**

Mejorar la calidad de las carreras de posgrado en cuanto a los contenidos de las asignaturas, dictado de clases, bibliografía, material, aulas, biblioteca.

### **3.2. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

Al finalizar el dictado de cada asignatura se efectúa a los alumnos una encuesta anónima a través de un Sistema on line a los efectos que den su opinión sobre la asignatura en general y sobre cada docente de la misma en forma particular.

A través del sistema puede realizarse el seguimiento de las respuestas dadas y efectuar reclamos y nuevos envíos. Luego, el sistema brinda los resultados y se obtiene un informe, el cual es evaluado en primera instancia por el Director y Coordinador de la Carrera y luego enviado a cada docente las respuestas generales y las respuestas correspondientes solo a él. El docente, a través del mismo sistema, puede realizar una devolución. Los resultados de las Encuestas son analizados a su vez por la Secretaria de Posgrado, lo cual permite tomar acciones al respecto, como ser, dictado de nuevos temas, recomendaciones a docentes sobre la metodología de las clases, reemplazo de docentes, nueva bibliografía, entre otros temas.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Por otra parte, al finalizar el año académico se efectúa una encuesta general de posgrado a todos los alumnos que han cursado durante dicho año sobre aspectos tales como: desempeño profesional, sobre la carrera en cuanto a formación teórica y práctica, nivel de cumplimiento de las expectativas, transferencias de conocimientos aprendidos a su vida profesional, sobre las aulas, biblioteca, aula virtual, sobre la gestión académica y administrativa.

#### **4. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE TESIS/TRABAJOS FINALES DE EGRESADOS DE CARRERAS DE POSGRADO**

##### **4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover la difusión del conocimiento producido en el marco de las carreras de posgrado.
- Incentivar la participación activa de estudiantes y graduados de las carreras de posgrado en jornadas y congresos para que presenten y expongan sus trabajos de tesis o trabajos finales, trabajos de investigación y papers vinculados a la temática de su carrera como así también la publicación en revistas académicas y científicas.

##### **4.2. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

- Confeccionar una base de datos con información sobre jornadas y congresos a realizarse en la región, en el país y en el exterior relacionado con las carreras de posgrado que se dictan en la facultad.
- Efectuar convocatorias a viajes y eventos científicos y académicos con el objetivo de estimular la producción científica-académica de los estudiantes y graduados que les permita el enriquecimiento de sus antecedentes actividades de difusión de la producción científica-académica como así también fortalecer la visibilidad institucional de la FCE.
- Informar sobre convocatorias a publicación de resultados de investigaciones en revista de impacto nacional e internacional.

#### **5. USO DE LAS REDES SOCIALES Y PÁGINAS WEB PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS Y GRADUADOS**

##### **5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO**

Mejorar la comunicación con los alumnos potenciales, actuales y egresados mediante el uso de las redes sociales y las páginas web de las carreras de posgrado.

##### **5.2. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

- Actualizar de manera continua las distintas redes sociales.
- Actualizar y adecuar las páginas web para que sean visibles en múltiples soportes electrónicos (tablets, teléfonos celulares, pc, entre otros).

#### **6. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN**

##### **6.1. OBJETIVO ESPECÍFICO**

Promover el desarrollo de actividades de vinculación para el fortalecimiento de la formación profesional de estudiantes y graduados, actualización de profesores y aumentar la visibilidad institucional de la FCE.

##### **6.2. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

- Organizar encuentros entre autores de tesis aprobadas y organismos en los cuales se han desarrollado dichas tesis.
- Realizar actividades conjuntas en el marco de convenios firmados por la UNL con distintos organismos:



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO)
- Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA)
- Asociación Civil Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública (TOP)

### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

2 años desde marzo 2020.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO II

### PROPUESTA DE TALLERES PARA ALUMNOS DE CARRERAS DE POSGRADO

#### 1. TALLER SOBRE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA.

##### Destinatarios:

Alumnos de carreras de doctorado y maestría que deban realizar su proyecto de tesis.

##### Objetivos:

- Que el alumno reconozca los aspectos centrales que debe contener un proyecto de Tesis.
- Que el alumno proponga estrategias que conduzcan a la construcción del problema de investigación y a la propia investigación, cuando se trata de realizar una tesis de posgrado.
- Promover la vinculación permanente de los temas abordados con los diversos problemas de interés de los alumnos y su transformación en propuestas factibles e interesantes de investigación que conduzcan a la realización de la tesis.

##### Contenidos:

- ¿Qué es una tesis?
- Elección del tema, el planteo de los objetivos, la hipótesis o problema a abordar y la elaboración del marco teórico.
- Construcción del diseño, metodología y técnicas adecuadas a los objetivos de investigación planteados.
- Búsqueda de bibliografía.
- Reglamentación vigente.
- Elaboración del Proyecto de Tesis. Estructura y componentes.

##### Desarrollo:

Se presentan las nociones básicas relacionadas con la elaboración de una tesis a fin de generar un espacio de discusión colectiva. Se colaborará con el alumno para que pueda elegir su tema y plantear la hipótesis. Al finalizar el Taller los alumnos deberán haber elaborado su proyecto de tesis que podrán debatir y profundizar con el director de la misma.

#### 2. TALLER SOBRE DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE TESIS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA.

##### Destinatarios:

Alumnos de carreras de doctorado y maestría que hayan elaborado su proyecto de tesis y tengan pendiente de presentación el trabajo final de tesis.

##### Objetivos:

- Acompañar al doctorando/maestrando en la escritura de la tesis de maestría.
- Brindar herramientas para llevar a cabo el proceso de escritura de la tesis.

##### Contenidos:

- La organización y estructuración de la tesis. Capítulos de tesis.
- Cómo comenzar. Cómo escribirla. El orden en el desarrollo de los capítulos de la tesis.
- El problema de la argumentación. Saber exponer, argumentar, probar y citar.
- Conceptos y herramientas metodológicas.

##### Desarrollo:

Se brindará a los asistentes un espacio de reflexión sobre los proyectos de cada doctorando o maestrando, que sea de utilidad para avanzar en la elaboración de las tesis.

#### 3. TALLER SOBRE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJOS FINALES



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## **INTEGRADORES DE ESPECIALIZACIONES Y ELABORACIÓN DEL MISMO.**

### Destinatarios:

Alumnos de carreras de especializaciones que han finalizado el cursado y aún no han presentado y aprobado su trabajo final.

### Objetivos:

- Proporcionar los conocimientos necesarios para el desarrollo, escritura, presentación y defensa del trabajo final.
- Que el alumno trabaje en su Proyecto de Trabajo Final.

### Contenidos:

- Reglamentación. Regularidad. Plazos.
- ¿Qué es el trabajo final integrador?
- Pautas para la presentación. Formalidades a cumplir.
- Posibles temas. Desarrollo del trabajo. Exposición oral.
- El rol del tutor. Pautas y recomendaciones de docentes tutores.
- Experiencia de egresados de la carrera.

### Desarrollo:

Se presentan las cuestiones formales vinculadas a la presentación del proyecto de trabajo final. Se colaborará con el alumno para que pueda elegir su tema, plantear el problema a abordar, ejes temáticas y pueda elegir un tutor que lo guía en el desarrollo del trabajo. Al finalizar el Taller los alumnos deberán haber elaborado su proyecto de trabajo final.

## **4. TALLER SOBRE REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS PARA ALUMNOS DE DOCTORADO, MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES.**

### Destinatarios:

Alumnos de carreras de doctorado, maestría y especializaciones que deban realizar su proyecto de tesis o trabajo final o bien tengan pendiente de presentación la tesis o trabajo final.

### Objetivos:

- Generar una reflexión crítica sobre los problemas de escritura que se manifiestan con frecuencia en diferentes tipos de textos.
- Realizar actividades orientadas a estimular el proceso de escritura.

### Contenidos:

- Fenómenos sintácticos y léxicos que afectan la gramaticalidad de las construcciones y la coherencia textual.
- Estilos de escritura académica.
- Relación entre lo que se enuncia y lo que se espera expresar.

### Desarrollo:

Se trabajará en la revisión de buenos y malos escritos breves y se propondrán actividades para ejercitar la manipulación consciente de estructuras oracionales y textuales.

## **5. TALLER SOBRE CONSULTAS ESPECIALIZADAS DE INFORMACIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN DE BIBLIOGRAFÍA EN INTERNET Y EN BASES DE DATOS.**

Las exigencias de calidad y profesionalidad son cada vez mayores a la hora de presentar proyectos de tesis o trabajos finales y por lo tanto es imprescindible tener un manejo competente de la información, como también el uso inteligente y responsable de la documentación científica.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

#### Destinatarios:

Alumnos de carreras de doctorado, maestría y especializaciones que deban realizar su proyecto de tesis o trabajo final o bien tengan pendiente de presentación la tesis o trabajo final.

#### Objetivos:

- Generar en los alumnos un uso eficaz de las posibilidades de la Red para la obtención de información científica.
- Brindar herramientas para la búsqueda de información y criterios para la búsqueda y selección de la misma.

#### Contenidos:

- Herramientas de búsqueda y fuentes de información: buscadores especializados, bases de datos especializadas, catálogos, gestores bibliográficos.
- Criterios para seleccionar contenidos web. Estrategias de búsqueda. Cómo encontrar más y mejor información.
- Criterios para evaluar contenidos en la web. Evaluación de la información.
- Análisis y obtención de resultados
- Uso y presentación de la información obtenida.
- Cómo citar y referenciar los documentos.

#### Desarrollo:

Se trabajará sobre el uso de herramientas que permitan la búsqueda de información en la web, el uso, la presentación y la forma de citar la misma.

## **6. TALLER SOBRE DISEÑO DE PRESENTACIONES MULTIMEDIALES.**

#### Destinatarios:

Alumnos de carreras de doctorado, maestría y especializaciones que deban realizar presentaciones con herramientas multimediales ya sea en la defensa de sus tesis o trabajos finales integradores o exposiciones en congresos, jornadas, etc.

#### Objetivos:

- Desarrollar habilidades en el uso de sistemas multimediales.
- Que el alumno logre presentaciones de calidad que permitan integrar texto, imágenes, gráficos, sonidos y videos.

#### Contenidos:

- Elementos multimedia. Clasificación, descripción y relación entre los mismos.
- Criterios de calidad en las presentaciones.
- Herramientas para el desarrollo de presentaciones.
- Software pagos y libres.

#### Desarrollo

Se trabajará en el diseño y desarrollo de presentaciones multimediales a través de distintas herramientas de software pagos y libres.

## **7. TALLER SOBRE COMO REALIZAR LA DEFENSA DE LA TESIS / TRABAJO FINAL**

#### Destinatarios:

Alumnos de carreras de doctorado, maestría y especializaciones que deban realizar defensa de sus tesis o trabajos finales integradores.

#### Objetivos:

- Valorar la estrategia comunicativa en la presentación de una tesis / un trabajo final.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Incorporar herramientas que nos ayuden a mejorar y valorar qué comunica nuestro cuerpo.
- Obtener criterios comunicativos y estéticos para el armado de las presentaciones digitales que acompañan una exposición.

Contenidos:

- Estrategias comunicativas.
- Herramientas para mejorar la comunicación.

Desarrollo

Se trabajará en el desarrollo de estrategias y herramientas de comunicación.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO III

### PROPUESTA DE TALLERES PARA DIRECTORES Y JURADOS DE TESIS

#### 1. TALLER PARA DIRECTORES DE TESIS DE DOCTORADO Y MAESTRIA

Destinatarios:

Directores de tesis actuales y potenciales.

Objetivo:

- Identificación y discusión de cuestiones problemáticas en la dirección de tesis.

Contenidos:

- Cuestiones éticas.
- Normas que regulan las relaciones entre directores y tesistas.
- Dinámica de la relación director/a – tesista.
- Desarrollo de la propuesta.
- Desarrollo de la tesis.

Desarrollo:

El taller consiste en una Jornada que tendrá una dinámica de discusiones en grupos de las distintas temáticas y luego una puesta en común entre los participantes.

#### 2. TALLER PARA JURADO DE TESIS DE DOCTORADO Y MAESTRIA

Destinatarios:

Jurados de tesis actuales y potenciales.

Objetivo:

- Identificación y discusión de cuestiones problemáticas en la evaluación de una tesis.

Contenidos:

- Cuestiones éticas.
- Normas que regulan la labor del jurado.
- Estructura del informe del Jurado.

Desarrollo:

El taller consiste en una Jornada que tendrá una dinámica de discusiones en grupos de las distintas temáticas y luego una puesta en común entre los participantes.



# **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS POSGRADOS INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°  
766/17. Plazo de Vigencia: Agosto 2017 – Diciembre  
2019

## **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la mejora continua y la gestión estratégica de la calidad de las carreras de posgrado, promoviendo el crecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas y consolidando la formación de IV nivel.

## **DESARROLLO DE LOS EJES DE TRABAJO**

### **1. TASA DE GRADUACIÓN**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Incrementar la cantidad de egresados de las carreras de posgrado.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

Cada carrera de posgrado lleva un detalle pormenorizado y actualizado de la situación académica de sus alumnos. A partir de los mismos y de acuerdo a la situación del alumno se realizaron distintas acciones:

- a) Desde la Secretaría de Posgrado se desarrollaron e implementaron procedimientos uniformes a ser aplicados en todas las carrera de posgrado para la presentación y obtención de prórrogas, readmisiones y reinscripciones.
- b) Alumnos con plazos de regularidad vencidos: envío de mails y llamados telefónicos por parte de la dirección y coordinación académica de la carrera incentivando a los alumnos a solicitar prórrogas, readmisiones o reinscripciones para que puedan culminar los créditos pendientes.
- c) En el período de vigencia del programa los alumnos han presentado y obtenido 55 recursos de acuerdo al siguiente detalle:
  - Solicitudes \_\_\_\_\_ de  
Prórroga    Prórrogas  
otorgadas: 31



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Alumnos que defendieron sus Tesis/ Trabajos Finales en el período de prórroga: 9 Alumnos  
que presentaron proyectos de trabajos finales en el período de prórroga (no graduados): 3



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Solicitudes de Readmisión  
Readmisiones otorgadas:  
19

Alumnos que defendieron sus Tesis/Trabajos Finales en el período de readmisión: 12  
Alumnos que presentaron proyectos de trabajos finales en el período de readmisión (no graduados): 2

- Solicitudes de Reinscripción:  
Reinscripciones otorgadas: 5

Alumnos que defendieron sus Tesis/Trabajos Finales en el período de reinscripción: 4  
Alumnos que presentaron proyectos de trabajos finales en el período de reinscripción (no graduados): 1

- d) Dictado de talleres con el objetivo de que los alumnos logren elaborar el proyecto de Tesis o Trabajo final, desarrollen y elaboren dichos trabajos y realicen la defensa de los mismos conforme a la reglamentación vigente.

#### Año 2017

Se dictaron los siguientes talleres en los que participaron 20 alumnos de posgrado:

- Taller de Escritura de textos académicos vinculados al desarrollo de Trabajo final/Tesis para alumnos de doctorado y maestrías.
- Taller de Trabajo Final Integrador de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes.

Se realizó una Conferencia Abierta “Nosotros somos y hacemos nuestro propio futuro” a cargo del Mg. Gustavo Segré y la cual participaron 60 alumnos de posgrado. En la misma, el conferencista expuso sobre la importancia de la educación, haciendo énfasis en la importancia de finalizar las carreras de posgrado a través de las defensas de tesis o trabajos finales.

#### Año 2018

Se dictaron los siguientes talleres en los que participaron 75 alumnos de posgrado:

- Taller de Búsqueda Especializada de Información en Bases de Datos Digitales.
- Taller de Escritura de textos académicos vinculados al desarrollo de Trabajo final/ Tesis para alumnos de doctorado y maestrías.
- Taller de Formulación de Proyectos de Trabajos Finales Integradores de Especializaciones.

#### Año 2019

Se dictaron los siguientes talleres en los que participaron 72 alumnos de posgrado.

- Taller de Tesista a Magister.



- Taller de Escritura de textos académicos vinculados al desarrollo de Trabajo Final/Tesis para alumnos de doctorado y maestría.
  - Taller de Trabajo Final Integrador de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes.
  - Taller de Formulación de Proyectos de Trabajos Finales Integradores de Especializaciones.
  - Taller Cómo realizar la Defensa de mi Trabajo Final / Tesis.
- e) Designación de tutores para el seguimiento personalizado y acompañamiento de los alumnos durante el proceso de formulación de los proyectos, presentación final de las tesis / trabajos finales y defensa de los mismos en las siguientes carreras:
- a. Maestría en Administración Pública (Res. CD 154/19)
  - b. Maestría en Administración de Empresas (Res. Cd 844/18)
- f) Se cursaron invitaciones para las defensas de trabajos finales y tesis a alumnos de las carreras de posgrado y a público en general.
- g) En el año 2018 se realizó una Jornada de identificación y discusión de cuestiones problemáticas en la dirección de tesis y trabajos finales, para directores de tesis actuales y potenciales. Participaron de la misma 28 docentes de nuestra facultad y de otras unidades académicas.

## INDICADORES

- Cantidad de graduados / cantidad de alumnos que obtuvieron readmisiones:  
o Año 2017-2019: 12/19: 63,15 %
- Cantidad de graduados / cantidad de alumnos que obtuvieron reinscripciones:  
o Año 2017-2019: 4/5: 80,00 %
- Cantidad de proyectos de tesis o trabajos finales aprobados / cantidad de alumnos que obtuvieron prórrogas:  
o Año 2017-2019: 12/31: 38,70 %
- Cantidad de Graduados / Cantidad de alumnos que realizaron el Taller de Trabajo Final Integrador de la ECyA:  
o Año 2017: 3/9: 33,33 %



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Cantidad de alumnos que presentaron Proyecto de Trabajo Final / Cantidad de alumnos que realizaron el Taller de Formulación de Proyectos de Trabajos Finales Integradores de Especializaciones:

o Año 2018: 4/19: 21,05 %

## **2. SISTEMA DE POSGRADO**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar la relación de los alumnos con los sistemas administrativos en el área de posgrado.
- Generar una base de datos de interesados en carreras de posgrado.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

El Sistema de Posgrado, implementado a partir de noviembre del año 2016, es administrado por Secretaría de Posgrado con apoyo del Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas.

A partir de las consultas al Sistema se generaron bases de datos de interesados en carreras y cursos de posgrado lo que permite enviar propuestas de carreras, cursos, charlas y demás actividades de posgrado.

En este período se han realizado mejoras continuas al Sistema de Posgrado que favorecen y facilitan su utilización a los usuarios internos y externos del mismo.

Entre ellas podemos mencionar: posibilidad de que los inscriptos a Cursos de Posgrado descarguen on line sus certificados de asistencia o de aprobación, incorporación de respuestas rápidas junto con la posibilidad de adjuntar archivos, el seguimiento de preinscriptos a las carreras mediante el envío de mensajes, tildes automáticos por distintas acciones realizadas por los usuarios.

Actualmente entre el 70% y 75% de las consultas sobre carrera y cursos de posgrado se realizan a través del sistema de posgrado.

## INDICADORES

- Cantidad de consultas al Sistema de Posgrado por año.
  - o Año 2017: 1477
  - o Año 2018: 1171
  - o Año 2019: 1577
- Cantidad de consultas al Sistema de Posgrado por carrera.
  - o *Doctorado en Administración Pública*
    - Año 2017: 75
    - Año 2018: 104
    - Año 2019: 111
  - o *Maestría en Administración Pública*
    - Año 2017: 148
    - Año 2018: 152
    - Año 2019: 114
  - o *Maestría en Administración de Empresas*



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Año 2017: 191
- Año 2018: 163
- Año 2019: 220
- *Maestría en Administración y Finanzas*
  - Año 2017: 85
  - Año 2018: 123
  - Año 2019: 189
- *Maestría en Economía Aplicada*
  - Año 2019: 72
- *Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes*
  - Año 2017: 115
  - Año 2018: 100
  - Año 2019: 118
- *Especialización en Costos y Gestión Empresarial*
  - Año 2017: 128
  - Año 2018: 112
  - Año 2019: 103
- *Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas*
  - Año 2017: 518
  - Año 2018: 286
  - Año 2019: 358
- *Especialización en Sindicatura Concursal*
  - Año 2017: 80
  - Año 2018: 32
  - Año 2019: 122
- *Especialización en Tributación*
  - Año 2017: 137
  - Año 2018: 99
  - Año 2019: 170

### **3. SISTEMA DE ENCUESTAS DE POSGRADO**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO**



Valide este documento digital  
 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
 Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Mejorar la calidad de las carreras de posgrado en cuanto a los contenidos de las asignaturas, dictado de clases, bibliografía, material, aulas, biblioteca.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

Desde el año 2010, en cada carrera de posgrado se realizan encuestas a los alumnos al finalizar el cursado de cada asignatura, sobre cuestiones generales de la materia y particulares de cada docente.

A partir del año 2017, dichas encuestas, comenzaron a realizarse en forma on line a través de un Sistema especialmente diseñado para ello y administrado por la Secretaría de Posgrado con el apoyo técnico de especialistas de nuestra facultad.

Desde la Secretaría se realiza el seguimiento semanal de las encuestas en cuanto a la obtención de respuestas y una evaluación e interpretación de los resultados de los informes obtenidos del Sistema. En base a dicho informes se evalúa y determina, junto con la conducción de la carrera, la necesidad de implementar cambios y acciones.

Asimismo, anualmente se envía a todos los alumnos de carreras de posgrado, una encuesta general sobre la carrera (organización, gestión y administración, recursos de apoyo académico y planta física). A partir del año 2019 se implementó esta encuesta a través del Sistema On line.

Por otro lado, desde octubre del 2018 se ha implementado desde UNL el sistema KOLLA de Encuesta a Graduados Recientes de carreras de posgrado. Con ello se logra formalizar el relevamiento de información para el seguimiento de los graduados de posgrado, quedando pendiente para una nueva etapa de este Programa de Mejoramiento la puesta en funcionamiento de encuestas para el seguimiento de la trayectoria profesional que han tenido los egresados de posgrado en el mercado laboral.

En cuanto al seguimiento de graduados de carreras de posgrados, cabe mencionar que durante el año 2019 el Consejo Directivo de nuestra Facultad aprobó:

- Creación del “Consejo Alumni” (Res. CD N° 004/19), Consejo de ex-alumnos de la Maestría en Administración y Finanzas como mecanismo de seguimiento de Graduados cuyo objetivo es crear un espacio de diálogo de los graduados con los directivos de la carrera
- Programa Graduados de la Maestría en Administración de Empresas (Res. CD N° 442/19), cuyo objetivo es promover la relación con los profesionales graduados de la carrera, con el propósito de consolidar las actividades de vinculación y transferencia al



Consejo Directivo.

Valide este documento digital

accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Constitución del Consejo de Graduados de la Maestría en Administración de Empresas (Res. CD N° 442/19), en el marco del Programa de Graduados. En Diciembre 2019 se realizó el primer encuentro de Graduados.
- En el marco de la acreditación de carreras de posgrado de Ciencias Sociales formalizada en mayo del año 2019, La Maestría en Administración Pública presentó un plan de desarrollo

para “Sistematizar, en el marco de un programa sostenible, el seguimiento de graduados de la MAP” en el cual comenzarían a trabajar en el año 2020. Las actividades planteadas para el desarrollo del mismo consisten en definir los aspectos relevantes a sistematizar (Inserción laboral, trayectoria académica, reconocimientos, etc.), relevar los instrumentos actuales de seguimiento de graduados (Sistema Kolla, Base de datos electrónica de la MAP), diseñar el Programa de seguimiento, implementar el programa y evaluación del primer año de implementación y retroalimentación

## INDICADORES

- Cantidad de encuestas generales respondidas / Cantidad de encuestas generales enviadas.
  - o Año 2017: 101/ 187: 54,00%
  - o Año 2018: 55/ 154: 35,71%
  - o Año 2019: 97/163: 59,51 %
- Cantidad de encuestas respondidas por carrera/ Cantidad de encuestas enviadas por carrera. (Datos correspondientes al año 2019).
  - o Año 2019: ECyA: 90/98: 91,83%
  - o Año 2019: ET: 51/108: 47,22%
  - o Año 2019: ECyGE: 54/80: 67,50 %
  - o Año 2019: ESC: 18/22 : 81,81%
  - o Año 2019: MBA/MAF: 194/281: 69,04%
  - o Año 2019: MAP: 156/278: 56,12%
  - o Año 2019: DAP: 181/264: 68,56%
- Cantidad de encuestas respondidas por asignatura / Cantidad de encuestas enviadas por asignatura. (Como ejemplo, se presentan datos de una asignatura por carrera)
  - o Año 2019: ECyA: Auditoría Externa de Estados Contables: 22/22: 100%
  - o Año 2019: ET: Procedimientos Fiscales Nacionales, Tributario,

Previsional y Penal: 20/32: 62,50%



Valide este documento digital  
 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
 Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Año 2019: ECyGE: Análisis Marginal: 16/22: 72,73%
- Año 2019: ESC: Práctica Concursal II: 9/11: 81,82%
- Año 2019: MBA: Economía y Negocios: 19/23: 82,61%
- Año 2019: MAP: Políticas Públicas: 19/28 : 67,86%
- Año 2019: DAP: Finanzas Públicas y Política Fiscal: 16/19 : 84,21%

#### **4. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE TESIS/TRABAJOS FINALES DE EGRESADOS DE CARRERAS DE POSGRADO**

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover la difusión del conocimiento producido en el marco de las carreras de posgrado.
- Incentivar la participación activa de estudiantes y graduados de las carreras de posgrado en jornadas y congresos para que presenten y expongan sus trabajos de tesis o trabajos finales, trabajos de investigación y papers vinculados a la temática de su carrera como así también la publicación en revistas académicas y científicas.

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

La Dirección y Coordinación de cada carrera incentiva a sus alumnos y graduados para que participen en jornadas y congresos vinculados a la temática del posgrado mediante la presentación y exposición de trabajos de Tesis/ Trabajos Finales, trabajos de investigación/ papers como así también a la publicación de artículos en revistas académicas y científicas.

Asimismo, desde Secretaría de Posgrado periódicamente se informa a directores de carreras de la apertura de convocatorias a becas internacionales y nacionales para alumnos de posgrado.

Los alumnos y graduados de las carreras de posgrado han participado en las siguientes jornadas y congresos:

- *XXII Reunión Anual de Redpymes Mercosur*. Montevideo (Uruguay). 4 al 6 de octubre 2017. Presentó un alumno de la Maestría en Administración de Empresas un trabajo de investigación vinculado a su Trabajo Final de maestría (Mariano Cerini).
- *XXXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad (JUC)*. Bahía Blanca los días 15,16 y 17 de noviembre de 2017. Expusieron sus trabajos finales dos graduados de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes (Esp. Federico J.Patrizi y Esp.

Hernando M. Díaz).



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- *VIII Jornadas de Modernización Estatal y Administración Gubernamental “Paradigmas de la Administración Pública del siglo XXI”*. Santa Fe. Sede del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de Santa Fe. 15 de Agosto de 2018. Expusieron trabajos alumnos y graduados del Doctorado en Administración Pública (Mg. Pablo Olivares y Dra. Stella Maris Rodríguez) y graduados de la Maestría en Administración Pública. (Mg. Néstor Darío Mejías, Mg. María Agustina López, Mg. María Alfonsina Gorosito, Mg. Mauricio Javier Bach, Mg. María José Haberkorn y Mg. María Isabel Simón)



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- *XIII Jornadas de Investigación FCE UNL “Construir conocimiento en la Universidad para promover el desarrollo regional”*. 25 y 26 de octubre de 2018. Alumnos y graduados de la Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Administración Pública, Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Especialización en Costos y Gestión Empresarial y Especialización en Tributación, presentaron trabajos vinculados a sus Tesis y Trabajo Final.
- *Jornadas del CUIA (Consortio Universitario Italiano Argentino)*. 12 de abril de 2019. FCE UNL. Alumnos de la Maestría en Administración de Empresas expusieron los avances de sus trabajos finales (Diego Mussacchio, María Sol del Barco y Julio Scoreanzi).
- *XXIV Reunión Anual Red Pymes Mercosur. “Dilemas y desafíos para las Pymes en el actual contexto económico, tecnológico y social”*. 25 al 27 de septiembre de 2019. Rosario. Graduados de la Maestría en Administración de Empresas expusieron sus trabajos. (Mg. Victoria Armando, Mg. Leandro García De Brahi, Mg. Mariana Díaz , Mg. Matías Ruíz y Mg. Noelia Barberis)
- *SEPROSUL XIX A Nova Indústria e a Contribuição para os Objetivos do Desenvolvimento Sustentável" Universidade Federal do Paraná (Curitiba, Brasil)*. 11 al 13 de noviembre de 2019. Presentación de trabajo por parte de una graduada de la Maestría en Administración de Empresas (Mg. Mariana Díaz).

## **5. USO DE LAS REDES SOCIALES Y PÁGINAS WEB PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS Y GRADUADOS**

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Mejorar la comunicación con los alumnos potenciales, actuales y egresados mediante el uso de las redes sociales y las páginas web de las carreras de posgrado.

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

Se rediseñaron las páginas Web de la Maestría en Administración de Empresas, la Maestría en Administración y Finanzas y la Maestría en Administración Pública, se creó el sitio de la Maestría en Economía Aplicada (carrera nueva) y se continua trabajando en las webs de las restantes carreras.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Como parte de dicho rediseño, se adecuaron dichas páginas Webs para que sean visibles en distintos soportes electrónicos como teléfonos celulares, tablets, pc.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Asimismo, se está trabajando en el rediseño de folletos digitales de posgrados en general y de cada carrera en particular.

## INDICADORES

- Visitas a páginas Web de carreras de posgrado:
  - *Maestría en Administración de Empresas*
    - Año 2018: 13.041
    - Año 2019: 16.490
  - *Maestría en Administración Pública*
    - Año 2018: 7.051
    - Año 2019: 5.590
  - *Maestría en Economía Aplicada*
    - Año 2019: 5.524 (desde julio – web nueva)
  - *Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas*
    - Año 2018: 10.143
    - Año 2019: 12.269

## 6. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

### OBJETIVO ESPECÍFICO

- Promover el desarrollo de actividades de vinculación para el fortalecimiento de la formación profesional de estudiantes y graduados, actualización de profesores y aumentar la visibilidad institucional de la FCE.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

### Año 2017

- *Charla “Auditoría y Gestión de Riesgo”*. Organizada en el marco de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes junto al Departamento de Contabilidad e Impuestos y el Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA). A cargo del Lic. Gerardo Rovner y CPN Silvia B. Andrian miembros del IAIA. 8 de septiembre 2017.

Auditorio de la FCE.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- *Charla “Innovación en Modelos de Negocios”*. En el marco de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial en colaboración con la Red Gestión innovadora en tecnologías de costos para modelos de negocios (UNL –UN Cuyo- UDELAR). A cargo del Dr. Julio César Marchione, Secretario del IAPUCO. 5 de octubre 2017. FCE UNL.
- *Charla “Industrias creativas e innovación: un desafío para los profesionales vinculados a los negocios culturales”*. En el marco de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial en colaboración con la Red: Gestión innovadora en tecnologías de costos para modelos de negocios (UNL –UN Cuyo- UDELAR). A cargo de la Profesora Carolina Azuaga, docente de la Universidad de la República (Uruguay) y presidente de AURCO (Asociación Uruguaya de Costos). 23 de noviembre 2017. FCE UNL.
- *Programa de Centros Asociados para el fortalecimiento de posgrado Argentina – Brasil*. Proyecto CAFP-BA N° 055/14 "Maestría en Administración Pública" junto a la Universidad Federal de Brasilia. En el marco del mismo se han realizado las siguientes actividades:
  - *Seminario Internacional sobre Gobernanza y Auditoría del Sector Público – Panel “Proceso de mejora de gestión pública y el combate a la corrupción”*. A cargo del Dr. Bruno Ariel Rezzoagli, Director de la Maestría en Administración Pública. 4 y 5 de septiembre 2017. Universidad de Brasilia.
  - *Panel Reflexiones sobre innovación en el Servicio Público*. A cargo de Dr. Edgar Reyes Junior, Dra. Eda Castro Lucas de Souza y Dr. Tomas de Aquino Guimaraes, docentes de la Universidad de Brasilia. 23 de octubre 2017. FCE UNL
  - *Mesa de diálogo con investigadores de la Universidad de Brasilia* sobre temas actuales de Administración Pública (innovación, desempeño, evaluación) con profesores de la Universidad de Brasilia, mediante el sistema de videoconferencia. 25 de octubre 2017. Sala Consejo Directivo FCE UNL.
  - *Charla Desayuno: “La gestión del Poder Judicial: Estudios contemporáneos en Brasil”*. Organizada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y la Maestría en Administración Pública de la FCE. A cargo del Prof. Dr. Tomas de Aquino Guimaraes de la Universidad de Brasilia. Octubre 2017.

### Año 2018

- *VIII Jornadas de Modernización Estatal y Administración Gubernamental bajo el*



*lema: “Paradigmas de la Administración Pública del siglo XXI”.* Organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (Maestría y Doctorado en Administración Pública), conjuntamente con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe - Cámara I- y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe. 15 de Agosto de 2018. Sede del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de Santa Fe.

- *Panel: “Modelos de gestión económico-financiera de Instituciones de Educación Superior”.* Organizado por Secretaría de Posgrado, la Secretaría de Investigación y Formación de Recursos Humanos y la Maestría en Administración Pública, con la participación de



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

profesores e investigadores de la FCE y gestores financieros de distintas reparticiones de la UNL y expositores de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (Nicaragua), Universidad Veracruzana (México), Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador) y la Universidad Católica Boliviana San Pablo (Bolivia). Abril 2018. FCE UNL.

- *6ma. Edición de la "Semana Comex"*. Organizada por la Agencia Santa Fe Global del gobierno de la Provincia de Santa Fe, la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe, la Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe, y la Cámara Argentina de Comercio. Participó de este evento la Maestría en Administración de Empresas presentando el Programa GCPymes a la comunidad empresarial y funcionarios asistentes. 6 y 7 de agosto 2018.
- *XVIII Congreso SEPROSUL "Tecnologías y estrategias competitivas"*. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba. Participó de este evento la Maestría en Administración de Empresas presentando trabajos de investigación vinculados a los ejes del Congreso. Agosto 2018.
- *Programa de Centros Asociados para el fortalecimiento de posgrado Argentina – Brasil*. Proyecto CAFP-BA N° 055/14 "Maestría en Administración Pública" junto a la Universidad Federal de Brasilia. En el marco del mismo se han realizado las siguientes actividades:

o *Mesa de diálogo con investigadores de la Universidad de Brasilia* sobre temas actuales de Administración Pública (innovación, desempeño, evaluación) con profesores de la Universidad de Brasilia, mediante el sistema de videoconferencia. 25 de octubre 2018. Sala de Consejo Directivo de la FCE UNL.

#### Año 2019

- *Desayuno de Trabajo Parque Tecnológico Litoral Centro (PTLC)*. La Directora de la Maestría en Administración de Empresas participó del primer desayuno de trabajo del PTLC, organizado junto con la Aceleradora Litoral. En el mismo se llevó a cabo una capacitación "*Innovamos para innovar*" a cargo de Lic. Julián Galles del Mercado Argentino de Valores.
- *AIMday UNL*. Facultad de Ingeniería Química (UNL). En el marco del Proyecto LISTO (Latin American and European Cooperation on Innovation and Entrepreneurship), cofinanciado por el Programa Erasmus de la Unión Europea.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Actividad de vinculación entre investigadores de la UNL y representantes de empresas y organizaciones de la región de Santa Fe, en torno a la temática de Innovación y Optimización de Procesos Productivos.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Participaron la Directora del MBA, Mg. María Rosa Sánchez Rossi y el Coordinador del PROCIT, Dr. Oscar Quiroga. Febrero 2019.

- *Visita Académica* de la Dra. Eliana Torga, docente de la Maestría Profesional en Administración del Centro Universitario UNA de Belo Horizonte (Brasil). Se mantuvieron reuniones de trabajo para armar una agenda de actividades conjuntas con la Maestría en Administración de Empresas y el Doctorado en Administración Pública. Marzo 2019.
- *Desayuno de Trabajo en Parque Tecnológico Litoral Centro (PTLC)*. Presentación de la Maestría en Administración de Empresas y análisis de posibles interacciones con empresas del PTLC. A cargo de Mg. María Rosa Sánchez Rossi, Directora de la Maestría en Administración de Empresas. Marzo 2019.
- *Capacitación sobre Marketing y Comunicación a Instituciones y Padrinos UNL*. A cargo de Mg. Marcela Martín y Mg. Andrés Pruvost, docentes de la Maestría en Administración e Empresas. Abril 2019. FCE UNL.
- *Café con graduados del MBA*. A cargo de Mg. Rodrigo Arias y Mg. Alina Francisconi, graduados de la Maestría en Administración de Empresas. Abril 2019. FCE UNL.
- *Presentación del Parque Tecnológico Litoral Centro (PTLC)* de sus empresas ante los alumnos de la Maestría en Administración de Empresas que se encuentran realizando el Taller de Formulación del Trabajo Final. Mayo 2019. FCE UNL.
- XXIV Reunión Anual Red Pymes Mercosur “Dilemas y desafíos para las Pymes en el actual contexto económico, tecnológico y social”. Graduados y docentes del MBA presentaron y expusieron sus trabajos. Septiembre 2019. Rosario.
- 7° Congreso de la Red Universidad – Empresa ALCUE “Alcances y desafíos de la vinculación científico- tecnológica para la transformación social”. Equipo del PROCIT y docentes de la Maestría en Administración de Empresas presentaron sus trabajos. Septiembre 2019. UNL.
- *Taller de Lanzamiento de las Carreras Binacionales 2019*. Participó del taller el director de la Maestría en Administración y Finanzas. Octubre 2019. Karlsruher Institut für Technologie (KIT) Karlsruhe, Alemania.
- *SEPROSUL XIX. “A Nova Indústria e a Contribuição para os Objetivos do*



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

*Desenvolvimento Sustentável*”. El coordinador del PROCIT y una graduada de la Maestría en Administración de Empresas presentaron sus trabajos. Noviembre 2019. Universidade Federal do Paraná Curitiba, Brasil-.

- 2° *Encuentro Comunidad CUAA-DAHZ*. Participó del encuentro el director de la Maestría en Administración y Finanzas. Noviembre 2019. Buenos Aires.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 7

Expediente FCE-1046097-20  
SANTA FE, 12 de noviembre 2020.

VISTO la Resolución C.D. N° 496/20 por la que se aprueba la implementación de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” en la modalidad a distancia, y

### CONSIDERANDO:

QUE sus contenidos se adecuan a los del Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por Resolución C.S. N° 414/12,

QUE el Art. 6 del reglamento establece que la carrera será conducida por un director como responsable académico y administrativo de la misma,

QUE el Art. 8 del reglamento establece que la carrera podrá contar con un Coordinador académico,

QUE los referidos Art. 6 y 8 establecen que es atribución del Consejo Directivo la designación de los mismos,

QUE el Director y el Coordinador Académico de la carrera deben reunir antecedentes suficientes y contar con un título de posgrado equivalente, como mínimo, a la carrera que dirigen,

QUE resulta necesario designar a los profesionales que ocuparán los citados cargos,

QUE el Mg. José María PUCCIO se desempeña como Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial en la modalidad presencial; prestando conformidad para su designación como Director de la carrera en la modalidad a distancia,

QUE el Mg. Norberto Gabriel DEMONTE se desempeña como Coordinador Académico de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial en la modalidad presencial; prestando conformidad para su designación como Director de la carrera en la modalidad a distancia,

QUE el desempeño del Mg. José María PUCCIO en su función de Director y el del Mg. Norberto Gabriel DEMONTE en su función de Coordinador Académico de la Especialización en Costo y Gestión Empresarial en la modalidad presencial han sido adecuados y satisfactorios,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mg. **José María PUCCIO** (D.N.I. N° 13.589.285) en el cargo de Director de la “ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL modalidad a distancia”, a partir de la fecha y por el término de tres (3) años en los términos del Art. 6° del Reglamento de la carrera.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. **Norberto Gabriel DEMONTE** (D.N.I. N° 14.397.063) en el cargo de Coordinador Académico de la “ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL” modalidad a distancia”, a partir de la fecha y por el término de tres (3) años en los términos del Art. 8° del Reglamento de la carrera.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 504/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 8

Expediente FCE-1046099-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO la Resolución C.D. N° 496/20 por la que se aprueba la implementación de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” en la modalidad a distancia, y

### CONSIDERANDO:

QUE sus contenidos se adecuan a los del Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por Resolución C.S. N° 414/12,

QUE el Art. 5 del reglamento establece la constitución e integrantes del Comité Académico de la Carrera,

QUE el referido Art. 5 establece que es atribución del Consejo Directivo la designación de los miembros de dicho comité,

QUE conforme a ello, resulta necesario designar a los integrantes del citado Comité,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Comité Académico de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL modalidad a distancia” con la siguiente conformación:

#### **Director de la carrera:**

- *Mg. José María PUCCIO* (D.N.I. N° 13.589.285)

#### **Coordinador Académico de la carrera:**

-*Mg. Norberto Gabriel DEMONTE* (D.N.I. N° 14.397.063)



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Representantes de Decanato:**

-Secretaria Académica: *Mg. Liliana Graciela DILLON* (D.N.I. N° 22.215.589)

-Secretaria de Posgrado: *Mg. Marcela Andrea MARTIN* (D.N.I. N° 17.722.328)

**Docentes de la carrera:**

-*Mg. Norberto Gabriel DEMONTE* (D.N.I. N° 14.397.063)

- *Mg. Sandra del Carmen CANALE* (D.N.I. N° 17.516.072)

**Graduado de carrera de posgrado vinculada al área disciplinar de la carrera:**

-*Mg. Laura Graciela GARCÍA* (D.N.I. N° 14.764.469)

**Director del Departamento de Administración:**

-*Mg. Luis Felipe AGRAMUNT* (D.N.I. 13.190.558)

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en caso de una nueva designación en los cargos citados en el artículo precedente, el Comité Académico quedará automáticamente integrado con la persona que en su caso se designe, sin necesidad de proceder al dictado de una nueva resolución.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 505/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 9

Expte FCE-1046533-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes para la asignatura obligatoria VALUACIÓN DE NEGOCIOS de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al Dr. **Juan Lucas DAPENA FERNANDEZ** (D.N.I. N° 22.637.715), como Profesor para el dictado de la asignatura obligatoria VALUACIÓN DE NEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas, edición 2020-2021.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N°506/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 10

Expte. FCE-1046531-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis de la alumna Celeste Soledad VERGATTI, correspondiente al tema: “Inteligencia Artificial aplicada a la gestión de PyMEs”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna *Celeste Soledad VERGATTI* (D.N.I. N° 33.606.931), para el tema: “Inteligencia Artificial aplicada a la gestión de PyMEs”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- |                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| - Mg. María Rosa SANCHEZ ROSSI | DNI 16.645.103 |
| - Mg. María Florencia MODESTO  | DNI 28.939.837 |
| - Mg. Víctor Cesar TUCCI       | DNI 13.925.602 |

Miembros Suplentes:

- |                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| - Mg. Marcela Andrea MARTÍN   | DNI 17.722.328 |
| - Mg. María del Carmen GARCÍA | DNI 10.639.173 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 507/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 11

Expte. FCE-1046532-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno Rodolfo Onésimo CASTAÑEIRA, correspondiente al tema: “Definición de un modelo de administración estratégica para una Pyme de SSI”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Rodolfo Onésimo CASTAÑEIRA** (DNI 20.725.447), para el tema: “Definición de un modelo de administración estratégica para una Pyme de SSI”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- |                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| - Mg. Luis Felipe AGRAMUNT    | DNI 13.190.558 |
| - Mg. Liliana Graciela DILLON | DNI 22.215.589 |
| - Dra. Érica FERNÁNDEZ        | DNI 29.220.385 |

Miembros Suplentes:

- |                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| - Mg. Julián Daniel ESTERELLAS  | DNI 22.070.474 |
| - Mg. Marcelo Miguel COSTAMAGNA | DNI 17.714.174 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 508/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 12

Expte. FCE-1046528-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes para la asignatura obligatoria PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al Mg. **Hugo Omar GARCÍA** (DNI 17.708.430), como Profesor para el dictado de la asignatura obligatoria PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la Maestría en Administración de Empresas, edición 2020-2021.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 509/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 13

Expte FCE-1046533-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, solicita la renovación de designación del Responsable de Vinculación de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 11° del Reglamento de la Maestría en Administración de Empresas (Res. C.D. N° 749/15), prevé la posibilidad de contar con un Responsable de Vinculación,

QUE dicho responsable promoverá la interrelación con los graduados y empresas de la región, con el objetivo de generar espacios de comunicación académica y profesional que contribuyan a su formación permanente y generen conocimientos que puedan ser volcados en el desarrollo de las actividades de la carrera,

QUE mediante Acta del Comité Académico de la citada carrera, de fecha 23 de Octubre de 2020, se propone la renovación de designación de la Mg. ECHAVARRÍA para desempeñar dicha función,

QUE la Mg. Verónica Paula ECHAVARRÍA por Res. C.D. N° 008/19, fue designada por el término de tres (3) años, en los términos del Art. 11° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 749/15)

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Renovar la designación como Responsable de Vinculación de la carrera Maestría en Administración de Empresas a la Mg. **Verónica Paula ECHAVARRÍA** (D.N.I. N° 28.446.451), a partir del 1 de septiembre de 2020 y por el término de tres (3) años, en los términos del Art. 11° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 749/15).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N°510/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.